



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 DIC 2020

DECRETO N° P 2632



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02/2021 de fecha 11 de diciembre 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, el señor alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en el presente decreto, mediante Ord. N° 071 de fecha 26 de noviembre del año 2020.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "Contratados", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón AUXILIAR** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
ALFARO ARAOS GUILLERMO ANTONIO		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ALMARZA IBARRA ROSSANA PAMELA		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ALMARZA ROJAS FRANCISCO ANTONIO		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ALVAREZ ALVAREZ SOLEDAD DEL CARMEN		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
ARANDA ARANDA LUIS GUILLERMO		16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
BARRA RAMIREZ JOSE NICOLAS		13	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
CARRASCO VALENZUELA ANA MARIA		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
CARRASCO VALENZUELA JOAQUINA VICTORIA		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
CASTILLO CONTRERAS FRANCISCO VALENTIN		14	AUXILIAR	SECRETARIA MUNICIPAL
CEA ARRIAGADA OSCAR HERNAN		14	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

CISTERNA ALVAREZ STEVEN JUAN	15	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
CORREA CORREA FABIAN ANDRES	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
FLORES MANSILLA RIGOBERTO EDUARDO	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
FUENTEALBA NEIRA PATRICIO JAVIER	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
GARAY ALVAREZ DANILO GUILLERMO	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
GARCIA MARTINEZ MANUEL JESUS	17	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
GARRIDO BARRIA PABLO ANDRES	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
GARRIDO GONZALEZ JORGE ORLANDO	16	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
GODOY CASTRO BENJAMÍN NICOLAS	17	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO
GONZALEZ MUÑOZ MARGARITA CRUZ DE LA C.	17	AUXILIAR	ASEO Y ORNATO

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/DSS/PYU/ijm.

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

2632

18 DIC 2020



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

